



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

CIENAGA-MAGDALENA

RADICACION 47183105001-2019-00025-00

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE PAULA JULIANA OSPINO PACHECO

DEMANDADO MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ejecutivo e informo que la parte demandante presentó liquidación adicional del crédito la cual se puso en traslado a la parte demandada que guardó silencio. Ciénaga agosto 29 de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Septiembre primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

Señálese como agencias en derecho a cargo de la parte demandada la suma de \$820.380.00 (Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 Consejo Superior de la Judicatura artículo 5 numeral 4 literal c). Inclúyanse las agencias en derecho en la liquidación del crédito.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a modificar la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante en lo que respecta a los intereses moratorios.

En consecuencia, la liquidación quedara de la siguiente manera:

CAPITAL	\$19.407.600.00
INTERESES MORATORIOS.....	\$32.367.995.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 820.380.00

TOTAL\$52.595.595.00

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. M.L.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a97b30faeb83f7590b3ff15ba4d07aaf6f17f54de7d4cba6104b4438be316ba0**

Documento generado en 01/09/2023 11:30:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>